

## PRONOMBRES CLÍTICOS, DISLOCACIONES Y DOBLADOS EN TRES DIALECTOS DEL ESPAÑOL<sup>1</sup>

Se han postulado diferentes restricciones sobre las llamadas construcciones de “doblado de objeto” en español. Numerosos estudios han demostrado que, en el caso de los objetos indirectos, las construcciones de doblado son frecuentes, y responden

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto “Investigación comparativa de doblados y dislocaciones en tres dialectos del español” (CONACYT Ciencia Básica 2008-107135) a cargo de la autora. Consideraciones de espacio nos impiden hacer justicia a valiosos antecedentes con los que este estudio dialoga y se relaciona con diversos grados de afinidad. Véanse especialmente C. SILVA CORVALÁN (“La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos”, *BdFS*, 31, 1980, 561-570, y “The diffusion of object-verb agreement in Spanish”, *Papers in Romance*, 1981, núm. 3, 163-176), M. SUÑER (“The role of agreement in clitic-doubled constructions”, *Natural Language and Linguistic Theory*, 1988, núm. 6, 391-434), J. GARCÍA MIGUEL (“La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia”, *Verba*, 18, 1991, 375-410), S. BOGARD (“El estatus del clítico de complemento indirecto en español”, en *Reflexiones lingüísticas y literarias*, eds. R. Barriga y J. García Fajardo, El Colegio de México, México, 1992, pp. 171-186), C. COMPANY (“The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish”, *Studies in Language*, 22, 1998, 529-565; “Multiple dative-marking grammaticalization: Spanish as a special kind of primary object language”, *Studies in Language*, 25, 2001, 1-47; “Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis”, *NRFH*, 52, 2004, 1-27; “El Objeto Indirecto”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, dir. C. Company Company, UNAM-F.C.E., México, 2006, pp. 477-572), M. FLORES y C. MELIS (“La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado”, *NRFH*, 52, 2004, 329-354), M. LEONETTI (“Specificity in clitic doubling and in differential object marking”, *Probus*, 20, 2008, 33-66). Luego de enviado el artículo llegó a mis manos el estudio comparativo de

a la progresiva gramaticalización del clítico dativo<sup>2</sup>. En el caso de los objetos directos, se ha argumentado que en la mayoría de los dialectos del español solamente es posible si el pronombre clítico entra en una relación de correferencia con un pronombre personal (por ejemplo, “Lo vi a él”). En este sentido, el dialecto de Argentina se ha destacado por su permisividad en relación con construcciones de doblado de objeto directo con frases léxicas (por ejemplo, “Lo vi al hombre”), si bien se ha propuesto que estas frases deben responder a ciertas restricciones ligadas a la topicalidad de su referente, su animacidad, su especificidad, o su accesibilidad cognitiva<sup>3</sup>.

A partir de datos espontáneos de los dialectos de España, México y Argentina, analizados en su contexto discursivo, en este trabajo se argumenta que (i) en relación con los pronombres clíticos, sus características y comportamiento exhiben una evidente y reveladora diversidad morfofonológica y morfosintáctica, tanto en función del clítico que se analiza (dativo *vs.* acusativo), como del dialecto del que se toman los datos; (ii) que contrario a lo que se asume tradicionalmente, los doblados de objetos directos no pronominales también ocurren en los dialectos de España y México; (iii) que existen cuatro tipos básicos de “doblado”, diferenciados por sus características formales y sus funciones comunicativas; (iv) que la productividad de cada subtipo se relaciona con el grado de gramaticalización alcanzado por los pronombres clíticos en cada una de las variedades dialectales analizadas y, por último, (v) que el nivel de accesibilidad cognitiva que cada variedad requiere del referente

---

G. BARRAZA CARBAJAL (*Duplicación del objeto directo en orden no marcado en el español. Un estudio de dialectología comparada*, tesis de maestría, UNAM, México, 2006), de gran relevancia para el enfoque que aquí se presenta. Versiones preliminares de diferentes secciones de este trabajo han sido presentadas en el XXVI *Congrés Internacional de Lingüística i Filología Romàniques* y el VII *Congreso Internacional de AELCO*. Agradecemos los comentarios recibidos en esos foros, así como las sugerencias de los dictaminadores anónimos del presente artículo. Los posibles errores u omisiones son nuestra responsabilidad.

<sup>2</sup> S. BOGARD, art. cit.; R. MALDONADO “Objective and subjective datives”, *Cognitive Linguistics*, 13 (2002), 1-65; M. FLORES y C. MELIS, art. cit., y C. COMPANY, “El Objeto Indirecto”, entre otros.

<sup>3</sup> C. SILVA CORVALÁN, “The diffusion of object-verb...”, M. SUÑER, art. cit.; J. FRANCO, “Agreement as a continuum”, en *Clitic phenomena in European languages*, eds. F. Beukema & M. den Dikken, J. Benjamins, Amsterdam, 2000, pp. 147-189; V. BELLORO, *Spanish clitic doubling. A study of the syntax-pragmatics interface*, tesis de doctorado, State University of New York at Buffalo, 2007, entre otros.

implicado en la construcción sirve como principio unificador que permite capturar el avance de estas construcciones en las distintas variedades.

El análisis propuesto defiende la relevancia de incorporar parámetros cognitivos en el análisis de fenómenos gramaticales, y se propone contribuir, en sentido amplio, a la investigación de la interfaz entre sintaxis y pragmática.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tanto en el marco de la lingüística hispánica como en el de la teoría sintáctica en general, las construcciones de “doblado de objeto” en español, del tipo de (1) y (2), han ocupado el interés de numerosos estudios. Esto se debe, fundamentalmente, al desafío que plantean para la descripción gramatical, ya que, en estas construcciones, dos formas tradicionalmente analizadas como referenciales (un pronombre clítico y una frase nominal correferencial) coocurren en la misma cláusula, compitiendo por la función argumental. Frente a esta paradoja se han propuesto, básicamente, dos soluciones. La primera consiste en argumentar que la frase nominal necesariamente ocurre en una posición estructural particular fuera de la cláusula (esto es, dislocada a la derecha). El “doblado”, pues, no es tal, y en el espacio de la cláusula hay solamente una realización del argumento objeto: el pronombre clítico o, en algunas versiones, una forma silente *pro*. La solución alternativa consiste en argumentar que el clítico ha perdido sus rasgos de pronombre para pasar a funcionar como marcador de concordancia. Bajo esta perspectiva, el problema de la doble representación argumental se resuelve a favor de la frase nominal, que pasa a ser la única realización del argumento objeto<sup>4</sup>.

- (1) a. *Le dijo a él...*  
 b. *Le dijo a Juan...*  
 c. *Le encontró solución al problema.*
- (2) a. *Lo vi a él.*  
 b. *Lo dijo todo.*  
 c. *Se lo encontró a Juan.*  
 d. *Lo va a leer el trabajo.*

<sup>4</sup> Cf. por ejemplo SUÑER, art. cit.; J. GARCÍA MIGUEL, art. cit., y S. BOGARD, art. cit., entre muchos otros.

En este trabajo se propone que ambas alternativas de análisis son correctas, ya que ambas construcciones coexisten, no solamente en diferentes dialectos, sino de hecho al interior de cada variedad. Sin embargo, el análisis de oraciones aisladas y el uso de pruebas de gramaticalidad no son suficientes para capturar esta diversidad. En este sentido, creemos que el análisis de ejemplos espontáneos en su contexto discursivo de aparición y una cuantificación de los distintos subtipos presentes en cada dialecto permiten ver un panorama más claro y abarcador respecto de este fenómeno.

En primer lugar, en algunas variedades del español el nivel de despronominalización/gramaticalización alcanzado por los clíticos es más marcado que en otras, tal como se desprende de su comportamiento morfofonológico y morfosintáctico. En estos dialectos, por lo tanto, los clíticos cumplen la función de marcadores de concordancia más naturalmente que en aquellas variedades en las que presentan rasgos típicamente pronominales. Este hecho no implica, sin embargo, que en estos casos las secuencias de “clítico más frase correferencial” deban asignarse como un todo a la clase de los doblados. Independientemente del nivel de gramaticalización alcanzado por los clíticos, en un mismo dialecto coexisten secuencias en las que la frase correferencial ocupa una posición argumental, con otras en las que la frase correferencial se encuentra fuera de la cláusula, dislocada a la derecha. En términos tradicionales, en un mismo dialecto coexisten dislocaciones y doblados, y es necesario no solamente reconocer esta diversidad intra-sistema, sino dar cuenta de los diferentes rasgos que distinguen ambas construcciones, más allá de la distinta posición estructural que se postula para la frase léxica en cada caso. Específicamente, uno de los objetivos de este trabajo es proveer criterios que permitan distinguir dislocaciones de doblados, no deductivamente a partir de las capacidades potenciales del sistema, sino inductivamente a partir de ejemplos espontáneos en su contexto de uso. Por otra parte, se pretende cuestionar la productividad analítica de la dicotomía entre dislocaciones y doblados que ha dominado los análisis sobre estas construcciones.

Con estos objetivos, el siguiente trabajo se estructura como sigue: en la sección 2 se discute el estatus gramatical de los clíticos del español, a partir de una serie de rasgos morfofonológicos y morfosintácticos característicos tomados de ejemplos espontáneos de los dialectos de España, México y Argentina. Estos

datos revelan que, en términos morfofonológicos, en algunos dialectos los clíticos presentan rasgos más cercanos a los afijos flexivos mientras que en otros se encuentran más cercanos a las formas libres. Asimismo, una serie de pruebas morfosintácticas muestran que en algunas variedades los clíticos presentan comportamientos más cercanos a los marcadores de concordancia mientras que en otros se asemejan más a las formas pronominales típicas. Por otra parte, tanto los rasgos morfofonológicos como morfosintácticos reafirman también el comportamiento diferenciado de los clíticos dativos frente a los acusativos.

En la sección 3 se argumenta que las secuencias de clítico más frase correferencial no pueden adscribirse automáticamente a la clase de las dislocaciones o los doblados como un todo. Por el contrario, los datos espontáneos develan no solamente que doblados y dislocaciones coexisten en cada uno de los tres dialectos estudiados, sino además que es pertinente diferenciar, dentro de las secuencias de clítico más frase correferencial, cuatro subtipos básicos que se distinguen tanto en términos formales como de las funciones comunicativas servidas por cada uno. Así, en esta sección se presenta una taxonomía en la que se definen e ilustran casos de “reparaciones”, “antitópicos”, “doblados” y “pseudo-concordancias”. En la sección 4 se presentan datos cuantitativos de cada uno de estos subtipos en los tres dialectos bajo estudio, y se propone que el nivel de integración sintáctica alcanzado por la frase correferencial depende del nivel de accesibilidad cognitiva que cada dialecto requiere del referente denotado en función de objeto. Finalmente, en la sección 5 se presentan las conclusiones del presente estudio.

## 2. ESTATUS GRAMATICAL DE LOS CLÍTICOS PRONOMINALES DEL ESPAÑOL

### 2.1. *Morfofonología*

Retomando algunas de las pruebas propuestas originalmente por Zwicky y Pullum<sup>5</sup>, Monachesi compara una serie de rasgos característicos de los pronombres átonos en diversas lenguas romances, cuestionando la pertinencia de adscribirlos a la clase de los “clíticos”, en función de su comportamiento morfofonológi-

<sup>5</sup> “Cliticization *vs.* inflection: English n’t”, *Lan*, 59 (1983), 502-513.

co, más cercano al de los afijos flexivos<sup>6</sup>. Las pruebas propuestas por Monachesi pueden aplicarse al caso particular del español, a partir del análisis de ejemplos espontáneos de los dialectos de España, México y Argentina. Los datos muestran que en esta lengua los pronombres átonos también poseen una serie de rasgos típicos de los afijos, si bien develan diferencias según el caso del clítico y el dialecto estudiado.

El primer rasgo saliente respecto del comportamiento morfofonológico de los “clíticos”<sup>7</sup> del español es que, tal como se espera de los afijos flexivos, seleccionan su base fonológica de forma estricta: sólo se combinan con una categoría léxica (el verbo) y, tal como se espera de los afijos flexivos, nunca afectan la categoría de la base. Respecto de este rasgo, sin embargo, es necesario mencionar ciertos contraejemplos presentes en el dialecto mexicano, en el que los “clíticos” dativos pueden asociarse con un puñado de bases no verbales. En (3) se presentan dos ejemplos; el primero asociado con la base adverbial *ora*, y el segundo con la base nominal *hijo*. En ambos casos el resultado ha adquirido un valor pragmático intensificador cuyos componentes resultan inanalizables<sup>8</sup>. En el caso de los “clíticos” acusativos, como se espera de su menor grado de gramaticalización, no se encuentran excepciones a la selección de bases verbales:

- (3) i. Rigidez en la selección de la base: base verbal, con excepciones marginales en el Mexicano
- a. ...a cada obrero le daba su litro. Se lo tomaban, ¡y *órale!*: ¡A trabajar! (México<sup>9</sup>).
  - b. Ya me estoy haciendo vieja. Ya cumpliendo los quince años, ¡*híjole!* (México, HPM).

<sup>6</sup> P. MONACHESI, *The verbal complex in Romance. A case study in grammatical interfaces*, Oxford University Press, New York, 2005.

<sup>7</sup> Si bien designarlos como “clíticos” no es del todo pertinente (por las razones que se argumentan a continuación), tampoco es adecuado llamar a estas formas “pronombres (átonos)”, ya que su estatus pronominal también está bajo cuestión (véase, *supra*, sección 2.1). A falta de una mejor alternativa continuaremos refiriéndonos a estas formas como “clíticos” (entre comillas), advirtiendo al lector sobre las reservas del caso.

<sup>8</sup> C. COMPANY, “Grammaticalización por subjetivización...”.

<sup>9</sup> Citado por *El habla popular de México. Materiales para su estudio*, coord. J.M. Lope Blanch, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976. En adelante, cito este corpus por sus siglas, HPM. Para los ejemplos tomados de sitios de internet, se incluye la liga en nota. Los ejemplos sin referencias son inventados.

La segunda característica que asemeja a los “clíticos” del español con los afijos flexivos es la rigidez de su orden, tanto en relación con la base como en su combinación con otro “clítico”, comportamiento que los diferencia de los complementos léxicos. En los tres dialectos estudiados, en las secuencias de “clíticos” el dativo antecede al acusativo sin excepciones. Algunos ejemplos se presentan en (4):

(4) ii. Orden rígido dativo-acusativo

- a. ¿Y te lo llevas a Lisboa? (España<sup>10</sup>).
- b. \*¿Y lo te llevas a Lisboa?

Los paradigmas flexivos a menudo presentan huecos, rasgo que también se refleja entre los “clíticos” del español. Los tres dialectos coinciden en la imposibilidad de construir una cadena en la que un dativo anteceda a un acusativo de 1ª o 2ª persona. Esta restricción se ilustra en (5):

(5) iii. Huecos en el paradigma

- a. Juan presentará el proyecto<sub>j</sub> ante Pedro<sub>k</sub>. → Se<sub>k</sub> lo<sub>j</sub> presentará.
- b. Juan te presentará a ti<sub>j</sub> ante Pedro<sub>k</sub>. → \*Le<sub>k</sub> te<sub>j</sub> presentará.

Es común que los afijos se vean sujetos a procesos morfológicos. En el caso de los “clíticos” del español, esto puede verse reflejado en lo que se ha interpretado como un proceso fonológico de disimilación<sup>11</sup> que da origen al llamado “*se* espúreo”<sup>12</sup>: el alomorfo de dativo (invariable para número) que aparece ante acusativo sin excepciones en los tres dialectos y que se ilustra en (6):

<sup>10</sup> Citado por el *Corpus oral de referencia de la lengua española contemporánea*, coord. F. Marcos Marín, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en <http://www.llff.uam.es/ESP/Info%20Corlec.html>. En adelante, cito este corpus por sus siglas, *CORLEC*.

<sup>11</sup> O. FERNÁNDEZ SORIANO, “El pronombre personal. Formas y distribuciones”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, eds. I. Bosque y V. Demonte, Espasa Calpe, Madrid, 1999, t. 1, pp. 1257.

<sup>12</sup> D.M. PERLMUTTER, *Deep and surface structure constraints in syntax*, Holt, Rinehart and Winston, New York, 1971.

## (6) iv. Idiosincrasias morfofonológicas

- a. Le presentará el proyecto a Pedro → \*Le (Se) lo presentará.
- b. Les presentará el proyecto a las arquitectas → \*Les (Se) lo presentará.

Es relativamente común que la cadena formada por el verbo y el “clítico” sirva como dominio de asignación de acento léxico, evidenciando la integración prosódica del “clítico” y su base fonológica. Este fenómeno, reconocido entre otros por Gili Gaya<sup>13</sup>, se observa en los tres dialectos, si bien, en particular con los acusativos, parece más extendido en el dialecto de Argentina. Los siguientes ejemplos, tomados de fuentes escritas, sirven como ilustración. Es interesante notar que, aun cuando los emisores omiten algunas tildes, parecen tener cuidado de sí consignar ortográficamente el cambio de acento que ha tenido lugar en el verbo cliticizado, y siguen la regla ortográfica de escribir con tilde estas secuencias ahora recategorizadas como palabras agudas:

## (7) v. Cambios en la asignación de acento léxico

- a. *digalé* a gervasia que soy maribel, me llamaban mi tita porque me pasé casi todo el curso llorando por ella, cuanto me ha gustado saber que estan bien, las queria mucho sobre todo a petri, en que hospital de plasencia esta petri? cuando vaya a santibañez me pasaré a verla, y si me dice el hospital de plasencia iré, es que por telefono a lo mejor no se acuerdan de mi, de todas las maneras si es usted vecino *digalé* que he preguntado por ellas. (España)<sup>14</sup>.
- b. Así son los mercenarios de la noticia, sino *preguntelé* a Granados Chapa (México)<sup>15</sup>.
- c. ...en cuanto a joy, te conviene comprar uno mas, aca se consiguen en 60/70 dolares, fijate cuanto estan allá y *traeteló* (Argentina)<sup>16</sup>.
- d. ...no creo que pase nada. Si quieres por las dudas *pregun-*

<sup>13</sup> *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona, 1943.

<sup>14</sup> Citado en <http://www.pueblos-espana.org/extremadura/caceres/santibanez+el+bajo/foro-tema/24175>.

<sup>15</sup> Citado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/710378.html>.

<sup>16</sup> <http://www.forodvdmania.com/phpBB3/viewtopic.php?f=37&t=48790>.

*taseló* a tu doc. o ecografista, pero para mi no les hace nada (Argentina)<sup>17</sup>.

Monachesi señala para ciertas lenguas romances el comportamiento similar que presentan los infinitivos “escuetos” y los “cliticizados” frente a los infinitivos con complemento léxico. Estas construcciones, que aquí llamaremos “de infinitivo topicalizado”, también ocurren en español, siendo posible topicalizar tanto un infinitivo intransitivo (8a) como un infinitivo transitivo con clítico (8b) y (8c). Sin embargo, la construcción es agramatical si el complemento está representado ya no por un “clítico” sino por una frase léxica (8d) y (8e). Este comportamiento diferenciado de verbo más complemento léxico *vs.* verbo más clítico refleja, nuevamente, la integración del “clítico” a la palabra verbal:

(8) vi. Construcciones de “infinitivo topicalizado”

- a. *Dormir duermo* bien por la noche, pero durante el día me sigo durmiendo por los rincones (España)<sup>18</sup>.
- b. Vamos a ver, *quererlo lo quiero*, pero es un amor como de familia, como de hermano (dialecto no especificado)<sup>19</sup>.
- c. Lo que se dice *entenderla*, *la entiendo* perfectamente, otra cosa diferente es que la compartas (España)<sup>20</sup>.
- d. \*Vamos a ver, *querer a mi marido lo quiero*, pero es un amor como de familia...
- e. \*Lo que se dice *entender esa forma de pensar*, *la entiendo* perfectamente...<sup>21</sup>.

Finalmente, es característico de los afijos que no puedan tener alcance sobre elementos coordinados<sup>22</sup>. En su estudio sobre

<sup>17</sup> Citado en <http://www.planetamama.com.ar/foro/viewtopic.php?f=3&t=74589>.

<sup>18</sup> Citado en [http://foro.enfemenino.com/forum/f99/\\_\\_\\_f19864\\_f99-Como-llevais-el-sueno-podeis-dormir-bien-por-las-noches.html](http://foro.enfemenino.com/forum/f99/___f19864_f99-Como-llevais-el-sueno-podeis-dormir-bien-por-las-noches.html).

<sup>19</sup> Citado en [http://salud.facilísimo.com/foros/pareja/no-se-si-quiero-a-mi-pareja\\_201091.html](http://salud.facilísimo.com/foros/pareja/no-se-si-quiero-a-mi-pareja_201091.html).

<sup>20</sup> <http://www.canalgame.com/foros/printthread.php?t=11260&page=5&pp=10>.

<sup>21</sup> Uno de los dictaminadores señala que estas construcciones son gramaticales a su juicio de hablante nativo de español de México. Hasta el momento no hemos logrado encontrar ejemplos espontáneos de estas secuencias.

<sup>22</sup> Con excepción, en español, del sufijo adverbializador *-mente*, que sí lo tiene (por ejemplo, “Llegó rápida y cómodamente a su destino”).

los “clíticos” romances, Monachesi señala que, respecto de este punto, también presentan un comportamiento cercano al de los afijos, si bien con algunas excepciones. Para el caso específico del español, se consigna que “it is possible for a clitic to have wide scope over a coordination only if the two verbs are closely related, namely if they are of the ‘x and re-x’ type”<sup>23</sup>. El análisis del corpus revela, sin embargo, un comportamiento distinto de dativos y acusativos a este respecto. Si bien los dativos típicamente no tienen alcance sobre verbos coordinados, en el dialecto de España son relativamente comunes los ejemplos en los que un “clítico” acusativo sí lo tiene y, contrariamente a lo propuesto por Monachesi, los casos no están limitados a aquellos en los que se coordinan bases léxicas idénticas, como en (9a), sino que también ocurren con verbos distintos, aunque semánticamente relacionados, como en (9b) y (9c), e inclusive con verbos no relacionados, como en (9d) y (9e). En este sentido, entonces, los “clíticos” acusativos en el dialecto peninsular se encuentran relativamente más cercanos a la clase de las palabras que los “clíticos” dativos, así como más cercanos a la clase de las palabras que tanto dativos como acusativos en los dialectos hispanoamericanos. Nótese, adicionalmente, que de los cinco ejemplos, dos corresponden a textos literarios y dos a textos periodísticos, lo que sugiere que este comportamiento “extremo” de los clíticos hacia el polo de la palabra está restringido no sólo a los acusativos y al dialecto peninsular, sino a los registros menos espontáneos<sup>24</sup>:

(9) vii. Alcance sobre coordinados

- a. El zapatero alzó la vista hasta ella, cogió el tubo, *lo miró y remiró* por todas partes y, luego, se lo devolvió a la Guindilla (España, Miguel Delibes, *El camino*<sup>25</sup>).
- b. ...del apuesto mozo que, como sus antepasados bereberes, *la adorna y engalana* (España, CMD, Juan Goytisolo, *La reivindicación del conde Don Julián*).
- c. Rossini, una vez terminada la partitura, *la dedicó y envió a Don Varela* (España, CMD, *ABC España*).

<sup>23</sup> P. MONACHESI, *op. cit.*, p. 49.

<sup>24</sup> Agradecemos a uno de los dictaminadores llamar nuestra atención sobre este aspecto.

<sup>25</sup> Citado por MARK DAVIES, *Corpus del español* (100 millones de palabras, siglo XIII-siglo XX). Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>. En adelante, cito este corpus por sus siglas, CMD.

- d. ...me acerco a la partitura con la mejor intención, pero cuando empiezan las reiteraciones tan vacuas e innecesarias del último tiempo, *la cierro y dejo* para otra ocasión (España, *CMD, ABC España*).
- e. Susana, que tiene una carta, se encargará de decirnos quién es el remitente, *la abrirá y mostrará* (España, *CMD, Corpus España oral, UAM*).

Resumiendo, estas pruebas muestran que, en el caso particular del español, si bien es cierto que los “clíticos” presentan una serie de características propias de los afijos flexivos, tal como propone Monachesi en su revisión sobre las lenguas romances, también emergen ciertas distinciones interesantes. En particular, nos interesa resaltar dos extremos: en uno, la capacidad de los “clíticos” dativos del dialecto mexicano de asociarse a algunas bases no verbales y, en el otro, la ocurrencia de “clíticos” acusativos con alcance sobre verbos coordinados en textos formales del dialecto de España. La asociación con bases no verbales, creando una amalgama inanalizable, es síntoma de despronominalización y, en este sentido, es relevante para la hipótesis que aquí se defiende que este fenómeno ocurra con los dativos frente a los acusativos y, adicionalmente, en un dialecto hispanoamericano frente al español peninsular. En el otro extremo, la existencia de ejemplos de “clíticos” con alcance sobre verbos coordinados es evidencia de un comportamiento más cercano al de las palabras y, en este sentido, es sintomático que los ejemplos sean del “clítico” acusativo (el menos gramaticalizado) y del dialecto peninsular (el que en relación con estos aspectos resulta más conservador). Como se mostrará más adelante, estas distinciones tienen su reflejo en el nivel de productividad de cada uno de los subtipos de secuencias de clítico más frase correferencial que se presentan en la sección 3.

## 2.2. *Morfosintaxis*

Los “clíticos” del español también exhiben una interesante diversidad en términos de sus características y comportamiento morfosintácticos, compartiendo rasgos tanto con los pronombres como con los marcadores de concordancia. Corbett<sup>26</sup> ha

<sup>26</sup> G. CORBETT, “Agreement: The range of the phenomenon”, *Transactions of the Philological Society*, 101 (2003), 155-202; cf. también J. BRESNAN,

propuesto una serie de pruebas que permiten distinguir el comportamiento morfosintáctico característico de los marcadores de concordancia frente al de los pronombres libres, incorporando como una categoría intermedia la de los “afijos pronominales”. A la luz de estas pruebas, podemos examinar ahora el estatus morfosintáctico de los “clíticos” del español.

En primer lugar, es característico de los pronombres ser incompatibles con lecturas genéricas o no referenciales, restricción menos común entre los marcadores de concordancia. En (10a) se ilustra un uso no referencial (*irrealis*) del “clítico” dativo. En los ejemplos (10b) y (10c) vemos que los “clíticos” dativos del español incluso se han incorporado a bases verbales junto con las que se han convertido en un nuevo ítem inanalizable, perdiendo completamente su valor referencial. En menor medida, esto también ocurre con los “clíticos” acusativos, aunque en el caso del peninsular sus colocaciones están más restringidas que en las variedades de México y Argentina (10d), (10e), (10f):

- (10) i. Compatibilidad con lecturas genéricas/no referenciales
- a. A la que solucione el problema de tipo laboral, se le solucionan los otros (España, *CORLEC*).
  - b. –¿Y quedan más preguntas? –Sí, bastantes. –Bueno, *dale* (Argentina<sup>27</sup>).
  - c. –¡*Ándale!* Que te vaya bien (México, *HPM*).
  - d. Pero *pasarlo*, </simultáneo> ¿qué tal *lo has pasa<(d)>o?* (España, *CORLEC*).
  - e. ‘*La regué*’, arrepentimiento y despedida de diputado racista (México)<sup>28</sup>.
  - f. El vino dulce *la rompe* en tragos y cafés (Argentina)<sup>29</sup>.

Las fallas en la concordancia plural exhibida por el “clítico” dativo también son una característica que ilustra una relativa

& S. MCHOMBO, “Topic, pronoun, and agreement in Chichewa”, *Lan*, 63 (1987), 741-782.

<sup>27</sup> Citado por *El habla culta de la Ciudad de Buenos Aires: materiales para su estudio*, coord. A.M. Barrenechea, Universidad de Buenos Aires, 1987 (aprox. 250 000 palabras). En adelante, cito este corpus por sus siglas, *HCBA*.

<sup>28</sup> Citado en <http://periodistachiapaneca.blogspot.com/2010/02/la-regue-arrepentimiento-y-despedida-de.html>.

<sup>29</sup> Citado en <http://cavaargentina.com/es/enogastronomia/el-vino-dulce-la-rompe-en-tragos-y-cafes.html> (Argentina).

pérdida de rasgos referenciales asociada con esta forma, y su alto grado de gramaticalización. Nos referimos específicamente al uso de *le* por *les* en contextos como los de (11*a*).

Por otra parte, cierta despronominalización del acusativo se evidencia en la emergencia en este “clítico” de la marca de plural que corresponde conceptualmente al argumento dativo, tal como se ilustra en (11). En efecto, esta concordancia innovadora sugiere la emergencia de una amalgama en la que se pierden los rasgos referenciales que distinguen ambas formas.

Estos fenómenos, ya ampliamente reconocidos en la literatura<sup>30</sup>, ocurren más frecuentemente en los dialectos hispanoamericanos que en el español peninsular<sup>31</sup>:

- (11) ii. Fallas en la concordancia/concordancia innovadora
- a. Los reactores nucleares en escala, cuando se *le* presentan a los alumnos de *Preparatoria*, de Secundaria, pues... (México<sup>32</sup>).
  - b. Es la anécdota más pintoresca que yo tengo porque jamás me pasó una cosa así en mi vida. Tengo muchas, ¿no?, pero *ésa<sub>k</sub>* me parece que es más divertida para *contárse<sub>j</sub>las<sub>k</sub>* a ustedes<sub>j</sub> (Argentina, HCBA).
  - c. ...es algo muy importante para *ellas<sub>j</sub>* y *algo<sub>k</sub>* que yo también *se<sub>j</sub> los<sub>k</sub>* fomento (Argentina, HCBA).

Los pronombres personales prototípicos son incompatibles con lecturas indefinidas, restricción que generalmente no se presenta entre los marcadores de concordancia. En relación con este rasgo, nuevamente se observa una diferencia entre los “clíticos” dativos, que pueden tener como antecedentes frases indefinidas en los tres dialectos (12*a*), y los acusativos, que las

<sup>30</sup> O. FERNÁNDEZ SORIANO, art. cit.; N. HUERTA, “Gramaticalización y concordancia objetiva en el español. Despronominalización del clítico dativo plural”, *Verba*, 32 (2005), 165-190, y C. COMPANY, “Multiple dative-marking...”, entre otros.

<sup>31</sup> G. DE MELLO, “*Se los* for *se lo* in the spoken cultured Spanish of eleven cities”, *HJ*, 13 (1992), 165-179, y V. BELLORO, *A role and reference grammar account of third-person clitic clusters in Spanish*, tesis de maestría, State University of New York at Buffalo, 2004.

<sup>32</sup> Citado en *El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, coord. J.M. Lope Blanch, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1971. En adelante, cito este corpus por sus siglas, HCCM.

admiten menos frecuentemente, y más característicamente en los dialectos hispanoamericanos (12*b*), (12*c*)<sup>33</sup>:

(12) iii. Compatibilidad con objetos indefinidos

- a. *A nadie le importa un bledo las formas, tío...* (España, *CORLEC*).
- b. a alguien que va a hacer *una obra*, se le entregan las herramientas para *hacerla* (México, *HCCM*).
- c. *dígame qué otra actividad...* esté... le duele en el corazón cuando piensa que pudo *haberla hecho* porque tiene aptitudes para ella y no *la hizo* (Argentina, *HCBA*).

Los “clíticos” dativos son compatibles con palabras interrogativas en los tres dialectos estudiados, mientras que los acusativos generalmente no lo son. Excepcionalmente, un “clítico” acusativo puede coocurrir con una palabra interrogativa cuando ésta refiere a un participante humano que forma parte de un grupo discursivamente definido (por ejemplo, “a quién *de ustedes*”, en [13*b*]), pero es incompatible con palabras interrogativas en los demás contextos (13*c*), rasgo que evidencia, nuevamente, que los “clíticos” acusativos se encuentran relativamente más cercanos al polo de los pronombres que los dativos:

(13) iv. Compatibilidad con palabras interrogativas

- a. *¿Y quién le enseñó a trabajar así en eso?* (México<sup>34</sup>).
- b. *¿A quién lo han apuñalado por la espalda?* (España)<sup>35</sup>.
- c. \**¿Qué lo estás leyendo?*

Finalmente, pronombres y marcadores de concordancia se diferencian respecto de lo que Corbett<sup>36</sup> define como “multirrepresentación”. Los marcadores de concordancia aparecen libremen-

<sup>33</sup> Los dativos indefinidos (o con interpretaciones genéricas o no referenciales) son infrecuentes en el uso, pero esto se debe a las características de los participantes típicamente asociados con este rol y no al “clítico” *per se*.

<sup>34</sup> Citado por el *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México*, coords. Y. Lastra y P. Martín Butragueño, El Colegio de México, México. Disponible en <http://lef.colmex.mx/Sociolingüística/CSCM/Corpus.htm>. En adelante, cito este corpus por sus siglas, *CSCM*.

<sup>35</sup> Citado en <http://chicaurbanasplace.spaces.live.com/blog/cns!A94842C2B3F8F143!5658.entry> (España).

<sup>36</sup> G. CORBETT, art. cit.

te con su controlador, mientras que los pronombres prototípicos, en tanto que referenciales, no admiten otra expresión correferencial en la misma cláusula. Este fenómeno, que en la literatura hispánica se conoce tradicionalmente como “doblado”, ocurre libremente con argumentos dativos y está fuertemente restringido con acusativos. En relación con este rasgo, por lo tanto, también se observa una asimetría entre los dativos (más cercanos a la función de marcadores de concordancia) y los acusativos (más cercanos a la función de pronombres), así como una disparidad entre el dialecto peninsular (en el que la coocurrencia de un “clítico” acusativo y una frase léxica correferencial es muy infrecuente) y los dialectos hispanoamericanos (entre los que estas construcciones están relativamente más extendidas, en especial en la variedad de Argentina). Ejemplos de “multirrepresentación” con clíticos dativos y acusativos en los tres dialectos se ilustran en (14):

(14) v. Multirrepresentación

- a. *le* he pedido *a Inma Amador* que nos lo explique (España, CORLEC).
- b. ¿No *lo* vísteis *que hicieron un montaje?* (España<sup>37</sup>).
- c. *Le* pasan la idea *al químico* (México, HCCM).
- d. Por eso se *lo* dije ‘*te lo estoy pagando ¿no? no es gratis*’ (México, CSCM).
- e. ...así *le* doy orden *a la secretaria* de que no me interrumpa (Argentina, HCBA).
- f. *La* espantó *a mi hija* (Argentina, HCBA).

En la medida en que los “clíticos” dativos son más compatibles que los acusativos con lecturas genéricas o no referenciales, con antecedentes indefinidos, con palabras interrogativas y con contextos de multirrepresentación –además de la despronominalización evidente en los fenómenos de concordancias innovadoras–, esta serie de pruebas muestran, pues, una mayor afinidad relativa de los “clíticos” dativos frente a los acusativos con la función de marcadores de concordancia. Sin embargo, en los dialectos hispanoamericanos los acusativos también presentan algunos de los rasgos característicos de los marcadores de

<sup>37</sup> Citado por el *Corpus oral de lenguaje adolescente*, coord. A. Myre Jørgensen, Bergen University (subcorpus español, aprox. 700 000 palabras). Disponible en <http://gandalf.aksis.uib.no/cola/adgang/index-s.html>. En adelante, cito este corpus por sus siglas: COLA.

concordancia, evidenciada, por ejemplo, en su uso con lecturas no referenciales y antecedentes indefinidos, así como en determinada productividad de casos de “multirrepresentación” en ciertos dialectos, aspecto que es el centro de la próxima sección.

### 3. ESTATUS PRAGMÁTICO DE LAS CONSTRUCCIONES DE “CLÍTICO” MÁS FRASE CORREFERENCIAL

#### 3.1. *Antecedentes*

Hay numerosos análisis sobre las construcciones de “doblado de objeto” en español, aunque solamente una minoría está basada en estudios de corpus. Desde una perspectiva tradicional, los estudios existentes han propuesto que la construcción solamente es posible si la frase “doblada” está marcada por *a*, tal como en (14*a*), (14*c*), (14*e*) y (14*f*) arriba<sup>38</sup>. El análisis de corpus demuestra que esta generalización no es correcta, como ilustran los ejemplos (14*b*) y (14*d*)<sup>39</sup>. La opción de postular que estos últimos ejemplos no son casos de doblado sino de dislocación está viciada en la medida en que no apele a criterios independientes de la presencia de *a* que se postula como definitoria. Uno de los objetivos de este estudio es, justamente, proveer criterios no circulares para la clasificación de ejemplos espontáneos.

Algo similar ocurre con los criterios de especificidad<sup>40</sup> y “presuposicionalidad”<sup>41</sup> que se han propuesto como definitorios en distintos estudios. Más allá de las dificultades para establecer

<sup>38</sup> O. JAEGGLI, “Three issues in the theory of clitics: Case, doubled FNs, and extraction”, en *Syntax and semantics. The syntax of pronominal clitics*, ed. H. Borer, Academic Press, New York, 1986, pp. 15-42; C. LYONS, *Definiteness*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999; A. BELLETTI, “Extended doubling and the VP periphery”, *Probus* 17 (2005), 1-35; E. ANAGNOSTOPOULOU, “Clitic doubling”, en *The Blackwell companion to syntax*, eds. M. Evariaert y H. van Riemsdijk, Blackwell, Oxford, 2006, pp. 519-581.

<sup>39</sup> Dado que los proponentes de esta restricción argumentan que la preposición es la que licencia el doblado, los doblados de cláusulas, justamente por no poder llevar nunca el marcador, son desde nuestra perspectiva una de las evidencias más claras de que esa restricción es incorrecta.

<sup>40</sup> M. SUÑER, art. cit.

<sup>41</sup> J. FRANCO y E. MEJÍAS-BIKANDI, “The presuppositional condition on Spanish clitic doubled objects”, en *Formal perspectives on Romance linguistics*, eds. J.M. Authier, B. Bullock & L. Reed, J. Benjamins, Amsterdam, 1999, pp. 107-119, y J. FRANCO, art. cit.

cuál es la interpretación relevante de estos criterios, los datos muestran que las secuencias de clítico más frase correferencial pueden involucrar, al menos en el dialecto de Argentina, tanto participantes no específicos como no “presupuestos”<sup>42</sup>. Algunos ejemplos se presentan en (15):

- (15) a. No sé si te *lo* conté alguna vez *lo de Sarmiento*... (Argentina, HCBA).  
 b. A veces hay que verlas *las cosas* para aprenderlas un poquito mejor, ¿no? (Argentina, HCBA).  
 c. Empezaron a ayudar, *lo* llamaron enseguida *a un médico* y todo, pero el señor \_\_\_\_ se murió del corazón (Argentina, HCBA).

Trabajos basados en corpus han propuesto que las construcciones de doblado dependen de la topicalidad del referente en cuestión (entendida como mención previa en el discurso). Notablemente, se ha argumentado tanto que los doblados (de acusativo) requieren referentes topicales<sup>43</sup>, como que requieren referentes nuevos<sup>44</sup>. En un intento por reconciliar estos hallazgos, Belloro<sup>45</sup> argumenta que no es la mención o ausencia de mención en el discurso lo que licencia estas construcciones, sino el estatus cognitivo del referente denotado. A partir de datos del español de Argentina, en ese estudio se muestra que los doblados ocurren tanto en relación con participantes discursivos nuevos como dados. Lo que ambos tienen en común es, típicamente, su nivel de accesibilidad<sup>46</sup>. Los referentes discursivos nuevos pueden ser considerados “accesibles” si aparecen ligados por medio de asociaciones convencionales con un referente discursivo dado, como ilustra la relación entre *taxi* y *taximetrista* en

<sup>42</sup> V. BELLORO, *Spanish clitic doubling*...

<sup>43</sup> C. SILVA-CORVALÁN, “The diffusion of object-verb...”.

<sup>44</sup> L. COLANTONI (“Clitic doblado, null objects and clitic climbing in the Spanish of Corrientes”, en *From words to discourse: Trends in Spanish semantics and pragmatics*, ed. J. Gutiérrez-Rexach, Elsevier, Amsterdam, 2002, pp. 321-336), a partir de datos de doblado de dativo y acusativo.

<sup>45</sup> *Spanish clitic doubling*...

<sup>46</sup> W. CHAFE, “Cognitive constraints on information flow”, en *Coherence and grounding in discourse*, ed. R. Tomlin, J. Benjamins, Amsterdam, 1987, pp. 21-51, y V. BELLORO, “La estructura informativa”, en *El funcionalismo en la teoría lingüística: la Gramática del papel y la referencia. Introducción, avances y aplicaciones*, eds. R. Mairal, L. Guerrero y C. González Vergara, AKAL, Madrid, en prensa.

(16a). Los referentes discursivos dados pueden ser “accesibles” en la medida en que entre el antecedente y la nueva mención intervienen otros participantes que disminuyen la saliencia cognitiva que de ese participante puede asumirse, como en el ejemplo de (16b):

- (16) a. Y... y cuando se toma el taxi *lo mira al taximetrista* y le dice... (Argentina, HCBA).
- b. Mire el otro día sube al colectivo un porteño, bien bien calibradamente porteño. Y el que manejaba el colectivo—era otro bien calibradamente porteño, éstos que manejan de costado— en ángulo de cuarenta y cinco grados con respecto al volante. Éste no sé si le pagó con cien pesos o con quinientos y el otro le dio un vuelto... esté... marcadamente en monedas— cualquier cantidad. Entonces éste cuando recibió ese impacto de todas las monedas que no se lo esperaba, quedó ahí con la mano todavía en forma de balanza como pesándola y mirando ese paquete brutal de monedas. Y *lo miró fijo* y provocativamente *al colectivo*... (Argentina, HCBA).

En un caso, la “accesibilidad” es resultado de la activación relativa que adquiere un referente convencionalmente asociado con otro que acaba de mencionarse. En el otro caso, la “accesibilidad” es resultado de la des-activación relativa que ocurre cuando nuevos referentes compiten por el foco atencional del interlocutor. El hecho de que los hablantes evalúan qué tan accesible o “saliente” es un referente para su interlocutor en un momento particular del intercambio comunicativo, y de que adecuan la morfosintaxis de sus enunciados para adaptarse a esta evaluación, es un fenómeno que ha sido estudiado en relación con una gran diversidad de construcciones en distintas lenguas<sup>47</sup>, y que también está en la base, según esta propuesta, de las construcciones de doblado de objeto en español.

<sup>47</sup> E. PRINCE, “Toward a taxonomy of given-new information”, en *Radical pragmatics*, ed. P. Cole, Academic Press, New York, 1981, pp. 223-256; W. CHAFE, “Cognitive constraints...”; K. LAMBRECHT, *Information structure and sentence form. A theory of topic, focus, and the mental representations of discourse referents*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994; B. BIRNER & G. WARD, *Information status and noncanonical word order in English*, J. Benjamins, Amsterdam, 1998, y V. BELLORO, “Spanish datives: Remarks on the information-structure side of the story”, en *Studies in role and reference grammar*, eds. L. Guerrero, S. Ibáñez & V. Belloro, UNAM, México, 2009, pp. 491-516.

Belloro<sup>48</sup> argumenta que este principio de accesibilidad permite capturar las condiciones de doblado de dativos y acusativos, en la medida en que se admite que parten de extremos opuestos. La codificación más frecuente de los argumentos dativos, típicamente asociados con participantes activos, es a través del clítico exclusivamente. La codificación más frecuente de los argumentos acusativos, que admiten libremente participantes inactivos o nuevos, es por medio de una frase léxica. Las construcciones de doblado emergen cuando estos roles se distancian de sus prototipos: los acusativos, con participantes relativamente *más* activos de lo esperado; los dativos, con participantes relativamente *menos* activos de lo esperado. En el caso de los dativos, las codificaciones en las que solamente aparece la frase léxica (sin copia clítica) son muy infrecuentes, y corresponden a participantes particularmente poco salientes<sup>49</sup>. Una representación de estos contrastes, y la posibilidad de abarcarlos con el concepto de “accesibilidad” como criterio unificador, se presenta en la Figura 1<sup>50</sup>:

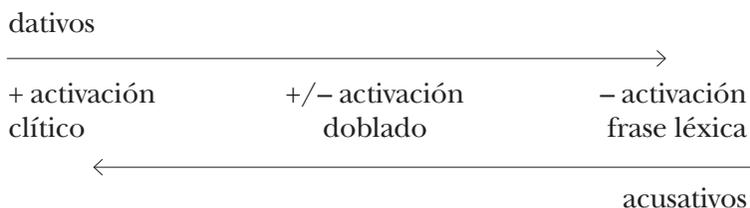


FIGURA 1. *Relación entre tipo de codificación y nivel de accesibilidad en argumentos dativos y acusativos del español*

Si bien permite capturar bajo un principio único tanto las construcciones de doblado con referentes nuevos como con referentes dados, y tanto las construcciones de doblado de acusativo como las de dativo, este esquema claramente no incorpora los casos en los que la secuencia de clítico más frase correferencial no constituye una instancia de doblado sino de dislocación.

<sup>48</sup> *Spanish clitic doubling...* y “Spanish datives...”.

<sup>49</sup> V. BELLORO, “Spanish datives...”, y N. GUERRERO HERNÁNDEZ, *Codificación de recipientes y beneficiarios con predicados de transferencia y creación*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2011.

<sup>50</sup> Adaptado de V. BELLORO, “Spanish datives...”.

Por otra parte, los casos en que los argumentos dativos aparecen codificados exclusivamente con una frase léxica (sin clítico) son tan infrecuentes en el uso que es evidente que el clítico dativo se encuentra mucho más cerca que el acusativo de cumplir un rol de marcador de concordancia, y de admitir libremente dentro de la cláusula frases léxicas asociadas con muy distintos niveles de accesibilidad. Por otra parte, para dar cuenta de la diversidad que emerge de la comparación dialectal, es evidente que se necesitan criterios que permitan distinguir distintos tipos de secuencias de clítico más frase correferencial. Retomando un continuo presentado originalmente en Belloro<sup>51</sup>, aquí proponemos cuatro subtipos básicos en los que se agrupan los datos recogidos de los tres dialectos bajo estudio: “reparaciones”, “antitópicos”, “doblados” y “pseudo-concordancias”<sup>52</sup>. A continuación se presentan las características de cada uno y se ilustran con ejemplos adicionales de cada dialecto.

### 3.2. Continuo entre dislocaciones y doblados

Desde la teoría sintáctica, las secuencias de clítico más frase correferencial han sido adscritas a una de dos clases posibles: la clase de los doblados o la clase de las dislocaciones. Desde una perspectiva discursiva, y con el objetivo de proponer criterios que sirvan para clasificar datos espontáneos, se hace evidente que la dicotomía entre dislocaciones y doblados no permite capturar la complejidad del fenómeno, y que del inacabado proceso de gramaticalización de los clíticos del español y de

<sup>51</sup> “Sobre la interpretación de antitópicos, reparaciones y doblados”, ponencia presentada en el VII Coloquio de Lingüística en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2008.

<sup>52</sup> Tal como se aplican aquí a las secuencias de clítico más frase correferencial, el concepto de “reparación” no debe entenderse como una traducción del inglés *afterthought* (T. GIVÓN, “Topic, pronoun, and grammatical agreement”, en *Subject and topic*, ed. C. Li, Academic Press, New York, 1976, pp. 149-188) ni el de “antitópico” corresponde exactamente al *antitopic* de W. CHAFE (“Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view”, en *Subject and topic*, pp. 27-55). Los términos ingleses, tal como se han retomado en la literatura, han tenido diversas interpretaciones, algunas incluso como sinónimos, otras como sinónimos de dislocación sintáctica, lo que nos hace preferir términos que, aunque relacionados, estamos intentando definir explícitamente aquí, y específicamente en relación con el objeto de análisis que nos ocupa.

la diversidad dialectal emergente surgen construcciones que expresan grados intermedios entre aquellos dos polos. Del análisis de secuencias de clítico más frase correferencial en los dialectos de España, México y Argentina surgen cuatro subtipos básicos, una caracterización de los cuales se ofrece a continuación.

3.2.1. *Reparaciones*. En las reparaciones la frase correferencial denota un referente cuya accesibilidad para el oyente en el contexto discursivo el hablante reevalúa luego de que el enunciado ha sido planificado. La secuencia (que no llega en sentido estricto a ser una “construcción”), cumple por lo tanto la función de “reparar” lo que el hablante concibe como una evaluación incorrecta en el nivel de accesibilidad que tiene para el oyente el referente denotado (por ejemplo, que pasa de ser considerado “activo” a “accesible”). Las reparaciones aparecen asociadas con una pausa o partícula que delimita el enunciado originalmente planeado, en el que uno de los argumentos objeto es codificado con una forma pronominal, de la frase correferencial que desambigua su referencia. De modo alternativo o concurrente con la presencia de pausa o partícula, se consideran también reparaciones aquellos casos en los que un fallo en la concordancia entre clítico y frase evidencia que la descripción que se ofrece del *denotatum* ha sido reevaluada “en línea”. Las reparaciones son poco frecuentes en el uso, aunque se encuentran por igual en los tres dialectos estudiados. Este tipo de secuencias se ilustra en (17):

- (17) a. Te *lo* has estudiado... *el examen* digo (España, COLA).  
b. La idea era este cumplirla ¿no? *la manda* (México, CSCM).  
c. Y a ver cómo *lo* pago en el futuro *las movidas* (España, COLA).

3.2.2. *Antitópicos*. Los antitópicos, al igual que las reparaciones, seleccionan un referente topical o saliente en el contexto. A diferencia de las reparaciones, la inclusión de la frase correferencial es parte de la planificación del enunciado, por lo que se encuentra integrada prosódicamente con éste, y forma parte de una construcción explotada pragmáticamente con la función de reactualizar un tópico discursivo. Los antitópicos también se encuentran en los tres dialectos. Algunos ejemplos del peninsular se presentan en (18):

- (18) a. Te *lo* doy *el cacharro este* (España, COLA).  
 b. ¿Se *lo* doy *el papel* o qué? (España, COLA).  
 c. Estudiamos un poquito la distancia entre las dos y las <vacilación> O sea, la proyectamos unas cinco veces, *la* alargamos *esta distancia* cinco veces desde aquí (España, CORLEC).

Señalábamos que, característicamente, los antitópicos retoman referentes salientes, ya sea en el contexto situacional (18a), (18b), o en el contexto discursivo (18c). A diferencia de las reparaciones, los antitópicos no “desambiguan” la referencia, que puede establecerse con base en una codificación exclusivamente pronominal. Su función es, por el contrario, “focalizar” la atención del interlocutor sobre un tópico discursivo particular.

3.2.3. *Doblados*. Los doblados se diferencian de los antitópicos en que la frase correferencial denota referentes que no podrían recuperarse a partir de una codificación exclusivamente pronominal. Los doblados típicamente denotan referentes “accesibles”, ya sea porque se trata de tópicos discursivos no continuos, continuos pero ambiguos, o de elementos discursivamente nuevos pero inferibles<sup>53</sup>. Estas construcciones son característicamente más productivas en el español de Argentina que en los otros dialectos estudiados. Algunos ejemplos se presentan en (19):

- (19) a. y efectivamente el hombre con su mujer arma un escándalo en una fiesta que hace la mujer sabiendo que murió el padre. Arma un gran escándalo y qué sé yo, lo... lo... le... *lo* trompea *a uno de los capos de la empresa donde él está...* (Argentina, HCBA).  
 b. ¿Y usted cree que ahora *lo* va a tener que leer *el trabajo?* (Argentina, HCBA).  
 c. Y... y cuando se toma el taxi *lo* mira *al taximetrista...* (Argentina, HCBA).

3.2.4. *Pseudo-concordancias*. La clase de las pseudo-concordancias atañe particularmente a las construcciones de dativo. Mientras que antitópicos y doblados son construcciones explotadas pragmáticamente, en las pseudo-concordancias no hay ninguna restricción sobre el estatus pragmático de la frase correferencial, y ésta puede

<sup>53</sup> V. BELLORO, *Spanish clitic doubling... y “Spanish datives...”*.

de hecho denotar referentes discursivos completamente nuevos, tanto si su existencia es inferible (20a) como no si no lo es (20b):

- (20) a. [En un despacho ejecutivo, mientras comienzan a grabar la entrevista] Lo para un momento así *le* doy orden *a la secretaria* de que no me interrumpa... (Argentina, HCBA).  
 b. No. Yo me sicoanalicé y estoy de vuelta del sicoanálisis. Yo hago una sicoterapia... me he sicoanalizado muchos años con sicoanalistas de primerísima categoría, entre los cuales Emilio Rodrigué, que es de escuela inglesa; lo hice cuando él volvió de Inglaterra –pero– yo creo que el sicoanálisis es una escuela que tiene que ser revisada íntegramente –es decir– yo *le* doy muchísima importancia *a los aspectos sociales* que los sicoanalistas no dan (Argentina, HCBA).

Como mencionábamos arriba, en las construcciones de dativo el “clítico” ha sumado de hecho contextos de obligatoriedad, y las condiciones de uso en las que se omite son muy escasas. Notablemente, los casos en los que el “clítico” no ocurre son aquellos en los que el participante denotado por la frase dativa es particularmente poco saliente en el contexto discursivo, lo que distingue a las pseudo-concordancias de las concordancias prototípicas, normalmente insensibles al estatus del controlador en el contexto discursivo local. En este sentido, la categoría de pseudo-concordancia ayuda a dar cuenta de la diversidad que emerge de la consideración de variantes dialectales, desde aquellas en las que las construcciones de “clítico” más dativo están relativamente más restringidas (España), hasta aquellas en las que la coaparición del clítico es virtualmente absoluta, y su omisión se limita a contextos no referenciales, como en la variedad de Argentina, más cercana a tratar estas construcciones como casos de concordancia prototípica<sup>54</sup>.

Estos cuatro subtipos de construcciones de “clítico más frase correferencial” permiten abarcar las diferencias que hay entre construcciones de dativo y de acusativo, al tiempo que crean un marco dentro del cual capturar las diferencias dialectales, e intentar una primera cuantificación de las frecuencias relativas de cada subtipo en los diferentes dialectos. Este análisis cuantitativo es objeto de la siguiente sección.

<sup>54</sup> V. BELLORO, “Spanish datives...”.

#### 4. SECUENCIAS DE “CLÍTICO MÁS FRASE CORREFERENCIAL” EN TRES DIALECTOS DEL ESPAÑOL

Con el objetivo de ofrecer una aproximación al análisis de los distintos subtipos de secuencias de clítico más frase correferencial (CFCs) en cada dialecto, se reunieron 100 ejemplos en corpus de transcripciones de conversaciones semi-espontáneas en cada una de las variedades estudiadas. Se decidió limitar esta búsqueda a las construcciones de acusativo en la medida en que la mayoría de las instancias de CFCs de dativo constituyen casos de pseudo-concordancia, tal como sugieren los datos presentados en Belloro y Belloro y Guerrero Hernández<sup>55</sup>. Se tomaron en cuenta exclusivamente casos en los que la frase correferencial es gramaticalmente opcional; es decir que no se consideraron los casos que involucraban un pronombre personal tónico, aunque sí los formados por pronombres demostrativos o cuantificadores (por ejemplo, “eso”, “todo”).

La Tabla 1 muestra la frecuencia de los distintos subtipos de CFCs en cada dialecto; algunos ejemplos de cada subtipo, adicionales a los ya introducidos, se presentan en (21) a (23):

TABLA 1

*CFCs por subtipo en cada dialecto*

	<i>reparaciones</i>	<i>antitípicos</i>	<i>doblados</i>	<i>Totales</i>
España	8% (08/100)	13% (13/100)	79% (79/100)	100
México	19% (19/100)	30% (30/100)	51% (51/100)	100
Argentina	1% (01/100)	26% (26/100)	73% (73/100)	100

(21) Reparaciones

- a. ¿Nadie te *lo* ha dicho... *que he tenido* un hijo ni nada? (España, COLA).

<sup>55</sup> V. BELLORO (“Spanish datives...”) y V. BELLORO y N. GUERRERO HERNÁNDEZ, “El estatuto discursivo de los dativos sin copia clítica en español”, XI Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste, Hermosillo. Una consecuencia de esta decisión es que, en la medida en que tanto en España como en México hay hablantes leístas, es posible que hayan quedado fuera de este registro casos potenciales de doblado en los que el pronombre de objeto directo hubiera tomado forma de dativo. Este aspecto es objeto de un estudio en proceso.

- b. Sí porque *lo* tienen programado *la maquinita* (México, CSCM).
- c. ...se *la* había hecho con medio metro de género *todo el vestido* (Argentina, HCBA).

## (22) Antitópicos

- a. Mucha gente estará esperando que *lo* comentemos, *lo de las psicofonías, lo de los fantasmas* (España, CORLEC).
- b. A: [viajaremos para] pagar una manda que... o sea que debemos. B: Ah, ustedes *la* deben *la manda* (México, CSCM).
- c. Ah, mirá, eso lo expliqué... el otro día –así que no me voy a ponerlo a explicar *eso* (Argentina, HCBA).

## (23) Doblados

- a. Ricardo me *lo* dice que en el recreo no juega ni con los de su clase (España, CORLEC).
- b. La acabaste también *la primaria* en abierta (México, CSCM).
- c. ¿Vos creés que podés hacerlo *el contrato?* (Argentina, HCBA).

Uno de los datos que resaltan en la Tabla 1 es el alto porcentaje de reparaciones en el dialecto mexicano: 19%, frente a 8% del peninsular y 1% del argentino. La gran mayoría de las reparaciones en el dialecto de México involucra fallas en la concordancia de género entre el clítico y la frase correferencial (cf. *supra*, 21b y 21c). Estos casos parecen indicar que el hablante no sólo reevaluó la necesidad de incorporar una frase nominal que desambiguara al referente (por ejemplo, “lo tienen programado... el juego”) sino que de hecho modificó “en línea” la descripción con la que lo refiere, con el resultado de que en algunos casos la nueva descripción puede requerir otro género gramatical (por ejemplo, “lo tienen programado... la maquinita”). En la medida en que ambas descripciones denotan el mismo objeto, entendemos la secuencia como correferencial; y en la medida en que hay evidencia que sugiere que la frase correferencial no formaba parte de la planeación original del enunciado, estas secuencias se clasifican como reparaciones.

Volviendo a los datos de la Tabla 1, el segundo aspecto a destacar, y en realidad el más importante, es el alto porcentaje de doblados en el dialecto de España. Evidentemente, esto no

significa que los doblados sean frecuentes en esta variedad. De hecho, mientras que las 100 secuencias de CFCs del dialecto argentino se obtuvieron de un solo corpus de aproximadamente 250 000 palabras, fue necesario revisar tres corpus (sólo uno de los cuales ya triplica el tamaño del corpus argentino) para obtener un número similar de construcciones en el dialecto peninsular. Lo interesante en relación con estos datos es, pues, que en el dialecto de España haya una proporción relativa tan alta de doblados *frente a los otros subtipos*. Recordemos que en los casos de doblado, el clítico nunca es suficiente para interpretar la intención referencial del hablante. ¿Por qué en el dialecto que se asume como el más conservador, en el que los clíticos se encuentran relativamente menos gramaticalizados, es proporcionalmente tan común que los hablantes construyan secuencias en las que incluyen un clítico a todas luces incapaz de servir una función referencial? Parte de la respuesta a esta pregunta emerge al evaluar el tipo de frase correferencial que aparece más frecuentemente “doblada” en cada dialecto, dato que se presentan en la Tabla 2:

TABLA 2

*Tipos de frase correferencial “doblada” en cada dialecto*

	<i>doblados</i>			<i>Totales</i>
	<i>pronominal</i>	<i>FN</i>	<i>cláusula</i>	
España	44% (35/79)	14% (11/79)	42% (33/79)	100%
México	9% (5/51)	63% (32/51)	28% (14/51)	100%
Argentina	11% (8/73)	82% (60/73)	7% (05/73)	100%

La Tabla 2 muestra que 44% de los doblados en peninsular involucran pronombres (no personales), y 42% involucra cláusulas. Por el contrario, el doblado de frases nominales es relativamente infrecuente, con apenas 11 casos, que representan 14% de los datos. En otras palabras, 86% de los casos de doblado en peninsular es del tipo que se ilustra en (24) (cf. también, *supra*, 23a):

- (24) a. que se lo decía lo que había debajo de la cosa esa (España, CORLEC).  
 b. realmente lo reconocen algunos amigos de Shakespeare que él no es un técnico de teatro (España, CORLEC).

- c. no hay manera, que no hay quien *lo* deje *esto* redondo (España, CORLEC).

Prácticamente, el dialecto de Argentina ilustra la imagen en espejo. En esta variedad, sólo 18% de los doblados involucra pronombres o cláusulas, mientras que 82% se construye con frases nominales, tal como los casos que se ilustran en (25) (cf. también, *supra*, 19 y 23c):

- (25) a. ¿Vos *la* oíste a *Montserrat*? (Argentina, HCBA).  
 b. *lo* estoy levantando *al curso* (Argentina, HCBA).  
 c. *Lo* va a matar *al amigo* todavía (Argentina, HCBA).

El dialecto de México, por su parte, presenta una situación intermedia. Los casos de doblado representan solamente 51% del total de las secuencias de clítico más frase correferencial, pero la mayoría de ellos, tal como en el dialecto de Argentina, ocurre con frases nominales (63%). Por otra parte, en relación con el argentino, el porcentaje de doblado de cláusulas es comparativamente alto (28%). Algunos ejemplos adicionales de doblado de frases nominales en el dialecto mexicano se ilustran en (26) (cf. también, *supra*, 23b). Ejemplos de doblado de cláusulas en este dialecto se presentan en (27):

- (26) a. ¿*Los* conoce usted *los metates*? (México, CSCM).  
 b. antes *lo* poníamos *el nixtamal*... (México, CSCM).  
 c. es que, como *lo* necesita *el tratamiento*, ps necesita estarse viendo (México, HPM).
- (27) a. ¿Y *lo* aceptó bien la familia *que usted anduviera con la hija*? (México, CSCM).  
 b. de verdad te *lo* juro *que me quiero casar contigo* (México, CSCM).  
 c. le digo te *lo* puedo comprobar *que tú sí eres* (México, HPM).

Si el análisis se limita a los casos de doblado de frases nominales, que son los típicamente tratados en la literatura sobre el tema, emerge un patrón de algún modo esperado. Del total de secuencias de clítico más frase correferencial, los doblados de frase nominal son más frecuentes en el dialecto de Argentina, relativamente menos comunes en el de México y claramente

poco frecuentes en el de España. Estos porcentajes se presentan en la Tabla 3:

TABLA 3

*Frecuencia relativa de doblados de FN en cada dialecto*

	<i>doblado de FN</i>	<i>Totales</i>
España	11% (11/100)	100
México	32% (32/100)	100
Argentina	60% (60/100)	100

Mencionamos arriba que los casos de “doblado” son aquellos que denotan referentes (o proposiciones) que no podrían recuperarse a partir de una codificación exclusivamente pronominal. En muchos casos esto es así porque entre el antecedente y la nueva mención intervienen otros participantes. Algunos ejemplos de este tipo se ilustran en (28), (29) y (30) (cf. también, *supra*, 16b):

- (28) A: Porque como mi padre... en la librería de mi abuelo donde se hacían aquellas famosas tertulias de los... L., mi padre era un testigo ocular... esté...  
 B: –Claro, claro. Es cla... ocular, claro.  
 A: –Eh... doce, trece años *los* ha visto *a esos hombres* y eso me lo ha trasmitido a mí (Argentina, *HCBA*).
- (29) A: –Ah, Ciudad Universitaria, bueno, no sé, la facultad de... de... en ese momento era Escuela de Arquitectura.  
 B: –Ajá.  
 A: –Actualmente ya es Facultad de Arquitectura, porque ya tiene doctorado, maestrías y doctorado.  
 B: –Ah.  
 A: –Y... *la* abrieron *la Ciudad Universitaria* en mil novecientos cincuenta y cuatro... (México, *CSCM*).
- A: –...pero ahí terminé la primaria, con ella terminé la primaria y me iba... entré a... me quedé hasta se... primero de secundaria ya no la terminé.  
 B: –Ajá, en la abierta ¿no?

- A: Mh... y ya no la terminé. O sea ya no terminé la secundaria porque como...
- B: Mh...
- A: ...estaba embarazada de I. tenía que trabajar y para poder...
- B: -Mh... Pero fuiste ya muy poco tiempo a primero ¿no a la...?
- A: Mh sí...
- B: -Ajá.
- A: -A primero de secundaria sí fui muy poco.
- B: -Y pero... *la* acabaste también *la primaria* en abierta ¿verdad? (México, CSCM).

El caso extremo, sin embargo, lo constituyen aquellos ejemplos en los que el participante “doblado” es nuevo “no anclado”<sup>56</sup>, en los que no es del todo evidente que el referente denotado pueda ser considerado “inferible” (*id.*) a partir de lo que se habla (como sí sucedía en la relación *taxi-taximetrista* mencionada arriba). Ejemplos de este tipo se ilustran en (31) y (32):

- (31) A: -No el Quique está más loco... Y veníamos una vez de Manzanares te acuerdas cuando...
- B: -Se ha de... se ha relajado un poco...
- A: ...cuando se *los* puso *los huevos* de corbata aquí (España, COLA).
- (32) Entonces estaban esperando que llegara la novia y m... el novio estaba ya. Y había gente allí afuera, y había un señor alto... canoso, un señor como de sesenta años. Y de pronto el señor se fue al suelo, se cayó. Y bueno, ahí, estaba solo. Corrieron a... Ella fue con el marido que estaba... y otra gente se juntó. Empezaron a ayudar, *lo* llamaron enseguida *a un médico* y todo, pero el señor... se murió del corazón (Argentina, HCBA).

Dejando de lado los doblados de cláusula, la Tabla 4 captura la frecuencia relativa de doblados en los que el referente denotado es nuevo no anclado. Si bien ésta no es la situación más frecuente, es interesante notar que en el argentino estos casos duplican a los que aparecen tanto en peninsular como en mexicano:

<sup>56</sup> E. PRINCE, art. cit.

TABLA 4

*Doblado de referentes discursivos nuevos*

	<i>Doblado NUEVOS</i>
España	9% ( 4/46)
México	8% ( 3/37)
Argentina	21% (14/68)

Los datos cuantitativos presentados en las últimas tablas son consistentes con la hipótesis de que hay una mayor gramaticalización del clítico acusativo en el dialecto de Argentina, comparado con las otras variedades estudiadas. En efecto, en el dialecto de Argentina la mayoría de las secuencias de clítico más frase correferencial corresponden a casos de doblado, el tipo más frecuente lo constituyen los doblados de frases nominales, y la proporción relativa de doblado de referentes nuevos no anclados es considerablemente mayor que en los otros dialectos. En este sentido, los datos presentados en esta sección no solamente muestran la diversidad de secuencias de clítico más frase correferencial que hay en español y permiten una clasificación de sus subtipos, sino que corroboran la relación que existe entre las posibilidades de “multirrepresentación” señaladas en 2.1 y la potencial caracterización de los clíticos como marcadores de concordancia. Así, los datos de esta sección señalan, nuevamente, que si bien los clíticos acusativos se encuentran menos gramaticalizados que los dativos, el proceso de gramaticalización/despronominalización ha comenzado a hacerse evidente, no sólo en la variedad Argentina, sino también, aunque en menor medida, en los dialectos de México y España.

Quedaba pendiente, sin embargo, la cuestión de por qué aparece en los datos un número tan alto de doblados en el dialecto peninsular. Vimos que la gran mayoría de estos doblados corresponde a secuencias de clítico más pronombre (44%) o clítico más cláusula (42%). Respecto de los pronombres, si bien es cierto que la tradición gramatical propone que en estos casos el clítico es opcional, es innegable que se trata de una de las vías regias por las que su uso tiende a estandarizarse. Tomando la accesibilidad asumida como eje, la extensión del uso del clítico de los contextos de pronombres personales a los de otro tipo de elementos pronominales resulta natural, en la medida en que este tipo de unidades léxicas típicamente denota participantes discursivos

sivos activos o accesibles. Esto es particularmente evidente en el caso de los demostrativos, pero también puede extenderse a *todo* en la medida en que cuantifica (universalmente) sobre la clase que se asume como relevante en el contexto de enunciación<sup>57</sup>:

- (33) a. A lo mejor *lo* tendríamos que arreglar *esto* las mujeres (España, CORLEC)<sup>58</sup>.  
 b. ¿Cómo *lo* soluciona usted *eso*? (España, CORLEC).  
 c. El viernes nos *lo* cuenta *todo* (España, CORLEC).

La alta frecuencia de doblados de pronombres no personales que emerge de los datos, por tanto, parece señalar que el eje de accesibilidad asumida guía el avance en la gramaticalización de los clíticos del español. Flores y Melis, en un estudio sobre el avance diacrónico de las construcciones de doblado de dativo<sup>59</sup>, han demostrado que éste depende de lo que las autoras denominan “eje de determinación”, etiqueta que refleja el correlato formal de la accesibilidad asumida. Vemos que, en sincronía, los dialectos estudiados “cristalizan” distintos momentos de desarrollo de un proceso que tiene el mismo eje: los clíticos acusativos

<sup>57</sup> Para el caso particular de los demostrativos, V. BENÍTEZ ROSETE (*No es lo mismo ‘el este rollo’ que ‘el rollo este’: interfaz sintáctico-pragmática de los demostrativos*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010) ofrece una reveladora descripción de los usos prototípicos y no prototípicos presentes en el español de México.

<sup>58</sup> El hecho de que los pronombres demostrativos *generalmente* refieran a entidades que no son discursivamente nuevas no debe llevarnos a adscribirlos necesariamente a la clase de los antitípicos. Recordamos al lector que, independientemente de la forma de la frase correferencial, los datos son clasificados como doblados en la medida en que en el ejemplo particular que se analiza no es posible recuperar un antecedente discursivo (ni existe un uso deíctico). Como ilustración, proveemos abajo el contexto de uso del ejemplo presentado en (33): “H4: Y hay mucha gente, lo que decía doña Eulalia, hay mucha gente, voluntaria que le gusta ir a la guerra. Yo no entiendo cómo puede gustarle a nadie ir a una guerra. H3: Yo no, yo debo ser la más cobarde del mundo. A mí no se me ocurriría, vamos, es que se están pegando dos y me voy por la otra acera, o sea, me da mucho miedo. H4: Estuvo muy bien también Cristina Almeida, hoy en televisión. H1: También, fantástico. H4: diciendo, dice: «Mire, a lo mejor lo tendríamos que arreglar esto las mujeres porque como las mujeres no tenemos que demostrar que somos hombres, entonces no tenemos que decir: ‘Soy más hombre que tú’». La denotación de *esto*, lejos de recuperarse del contexto discursivo, debe ser construida inferencialmente por los interlocutores como consecuencia del uso del demostrativo.

<sup>59</sup> Art. cit.

co-ocurren primero con pronombres personales, luego con otro tipo de formas pronominales y finalmente, con descripciones definidas<sup>60</sup> que introducen o reinstauran un participante discursivo no activo.

El doblado de cláusulas, tal como ocurre frecuentemente (en relación con otros subtipos) en el dialecto de España, representa, a lo largo de este eje de accesibilidad, un caso aún más extremo que el doblado de referentes nuevos no anclados que detectamos en el dialecto de Argentina. Las proposiciones expresadas en esas cláusulas no son copias de proposiciones ya mencionadas en el contexto discursivo, ni pueden considerarse accesibles para el interlocutor. Como mencionamos más arriba, estos casos son interesantes en la medida en que, si es cierto que la concordancia gramatical emerge de las relaciones de anáfora discursiva<sup>61</sup>, las cláusulas deberían ser el último tipo de frase en ser admitido en las estructuras de doblado, ya que representa entidades lingüísticas incapaces de cumplir una función anafórica. Un análisis más detallado de estos casos pone en evidencia que estos doblados se asocian con un tipo particular de verbos, ya sea cognitivos, tales como *saber* o *creer*, o *dicendi*, como *decir* o *jurar*. Este tipo de verbos aparece en 76% de los doblados de cláusula presentes en los datos. En (34) se ilustran algunos de estos ejemplos:

- (34) a. Te lo juro que cuando tu hermano empiece... (España, COLA).  
 b. Te lo digo que no he visto foto que dé más asco (España, COLA).  
 c. No sé si lo sabes que lo inauguro ya (España, COLA).  
 d. Entonces yo lo creo que el gran problema de Gorbachov en la economía... (España, COLA).

En estos casos, el clítico acusativo es parte de un ítem léxico virtualmente inanalizable dentro del cual pierde completamente su valor referencial para el interlocutor. Existe posiblemente una gradación interna a esta subclase, en la medida en que secuencias del tipo “ya lo creo”, “te lo juro”, parecen más lexicalizadas que secuencias como “yo lo creo” o “lo sabes”, un aspecto que sería interesante seguir explorando en la medida en que sea posible recuperar más ejemplos espontáneos de este tipo. Por lo

<sup>60</sup> Y, en casos extremos, indefinidas (cf. 32).

<sup>61</sup> T. GIVÓN, art. cit.

pronto, el hecho de que los verbos cognitivos y *dicendi* funcionen como contextos motivadores de la gramaticalización del clítico acusativo sugiere que en estos casos el criterio motivador no es que el ítem sea accesible para el interlocutor, sino el hecho de que lo es para el hablante.

## 5. CONCLUSIONES

En este trabajo se revisaron diversas pruebas morfofonológicas y morfosintácticas que dan cuenta de los rasgos por medio de los cuales los pronombres átonos del español se asemejan a (y diferencian de) los afijos flexivos con la función sintáctica de marcadores de concordancia de objeto. Si bien estas características ya han sido señaladas en otros estudios, el objetivo de esta revisión es dar cuenta de la diversidad de pruebas en las que estos rasgos se manifiestan, a partir de ejemplos espontáneos, comparando tres dialectos que se consideran como puntos de un continuo.

En segundo lugar, se argumentó que la dicotomía entre dislocaciones y doblados no permite capturar la diversidad de secuencias de clítico más frase correferencial que emerge del análisis de datos de corpus, y se propuso una taxonomía que reconoce cuatro subtipos: reparaciones, antitópicos, doblados y pseudo-concordancias, cada uno con características formales y funcionales definitorias.

Finalmente, se analizó cuantitativamente un conjunto de datos tomados de los dialectos de España, México y Argentina, que muestran que las construcciones de doblado de objeto directo, tanto con pronombres como con frases nominales, ocurren en los tres dialectos, si bien con distintas frecuencias. Notablemente, en el dialecto de Argentina, las construcciones de doblado son relativamente más frecuentes, típicamente involucran frases nominales, y pueden denotar referentes discursivos nuevos. Por el contrario, en los dialectos de México y, especialmente, España, los doblados de objeto directo son menos frecuentes, raramente involucran frases nominales, y típicamente denotan referentes relativamente más activos. Una excepción a esta tendencia la constituyen los doblados de cláusulas, en los que verbos cognitivos y *dicendi* funcionan como contextos motivadores en que el doblado remite al conocimiento y atención del propio hablante. Dejando de lado este caso particular, mientras que en la variedad de Argentina las secuencias de clítico más frase

correferencial mayoritariamente constituyen casos de doblado, en los dialectos de México y España un gran número está representado por antitípicos, los cuales, como vimos, seleccionan referentes activos.

Así, surgen pues varios continuos. En primer lugar, es evidente que los clíticos dativos presentan comportamientos morfofónicos y morfosintácticos que los remiten a la clase morfológica de los afijos flexivos y a la función sintáctica de marcadores de concordancia de un modo mucho más marcado que los acusativos. En segundo lugar, las mismas pruebas muestran que este proceso es más acentuado en el dialecto de Argentina que en el de México, y más en éste que en el de España. En tercer lugar, hay un continuo que va de las reparaciones, a los antitípicos, a los doblados y a las pseudo-concordancias, en términos del grado de restricción que pesa sobre los contextos pragmáticos apropiados para cada subtipo y de su frecuencia relativa en cada dialecto.

Esperamos que los datos analizados en este estudio permitan profundizar en los contextos a partir de los cuales las construcciones de doblado están avanzando en la lengua, vía la gramaticalización de los pronombres átonos, su progresivo reanálisis como marcadores de concordancia, y la correspondiente ampliación de las condiciones pragmáticas en las cuales la construcción es utilizada, extendiéndose primero a referentes a los que el interlocutor está prestando atención, luego a los que asume que conoce (o a información que es conocida por el hablante) para, por último, aplicarse a referentes de cualquier estatus pragmático o cognitivo, tal como ya ha sucedido en el caso de los doblados de dativo en los tres dialectos estudiados.

VALERIA A. BELLORO

Universidad Autónoma de Querétaro